

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56230 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 488/2012, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad MATERIAL ELÉCTRICO CONDAL, S.L., con CIF núm. B64249758 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 488/2012 Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019 – 47 – 1 – 2012 – 8003357.

Entidad concursada.- Material Eléctrico Condal, S.L., con CIF n.º B64249758.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha de conclusión.- 27 de octubre de 2016.

Barcelona, 27 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160079956-1